



EXP: SIP 211/2014

Convenio de Colaboración y de Adhesión a la Red Global de Municipios y Provincias por La Paz y los Valores de UNESCO

En Benalmádena (Málaga) a 23 de septiembre de 2014.

REUNIDOS:

De una parte: **Doña Paloma García Gálvez** en su calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, actuando en nombre y representación de esta Corporación Local con CIF nº P-2902500-D, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, con la asistencia de la titular de la Concejalía de Comercio y Participación Ciudadana, D^a Ana Macías Guerrero.

Y de otra parte: **Don Lorenzo Rodríguez de la Peña**, actuando en nombre y representación de la Asociación Unesco para la Promoción del Dialógo Intercultural e Interreligioso de Málaga, con CIF nº G-92825108, en su calidad de Presidente, y con domicilio social en Málaga, C/ Salomón, 8, Local 2.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad y legitimación suficientes para suscribir este Acuerdo de Colaboración, asegurando cada parte que los poderes con los que respectivamente actúan no han sido revocados ni limitados y que son bastantes para obligar a sus representadas en virtud de este Acto y en representación.

EXPONEN:

Que en función de su naturaleza y objetivos, ambas partes están llamadas a desempeñar un papel de importancia en la sensibilización de una Cultura de Paz, en el marco del ideario de la UNESCO y en pro de la convivencia y el enriquecimiento cultural en nuestros pueblos y ciudades.

Este Convenio nace, por tanto, con la vocación universal de **PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ PERMANENTE EN NUESTRA SOCIEDAD**, con el objetivo fundamental de presentar a todos los ciudadanos, a través de distintas iniciativas locales a lo largo del año,

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION UNESCO PRODIALOGO,

Confederación Española
de Centros y Clubes
UNESCO (CECU)

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



la Paz en la vida cotidiana de las personas como pilar de los DERECHOS HUMANOS en un mundo más justo. Baste recordar el artículo primero de la Declaración Universal :

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

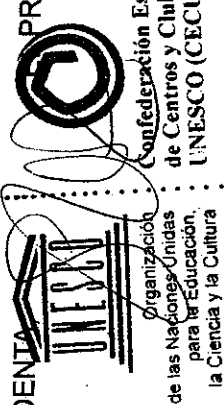
Asimismo en el inicio de la Constitución de la UNESCO se recuerda:

“Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

Este objetivo esencial se logrará a través de procesos diversos y constantes a los que se sumarán dinámicas, esfuerzos y voluntades en los ámbitos de la Educación, la Cultura, la Ciencia, el Desarrollo Humano, la Justicia y el Diálogo Intercultural, promoviendo en todos los ámbitos posibles los valores de la UNESCO y la aplicación del MANIFIESTO 2000 POR UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA:

- ✓ **Respetar la vida y la dignidad** de cada persona sin discriminación ni prejuicios.
- ✓ **Practicar la no-violencia activa** rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes, incluyendo la crueldad sobre toda forma de vida animada.
- ✓ **Compartir tiempo y recursos materiales** cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
- ✓ **Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural** priorizando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo.
- ✓ **Promover un consumo responsable** y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION UNESCO PRO DIALOGO,



L'ALCALDESA-PRESIDENTA



Siendo las Corporaciones Locales las entidades más próximas al ciudadano, qué mejor ámbito que éste para la creación de un PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ Y LOS VALORES UNESCO, reconociendo que La Paz no es sólo la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso personal positivo, dinámico y participativo en el que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos, aplicando programas de acción que sugiere UNESCO, todo ello dentro del reto de potenciar el papel de la sociedad civil y aplicar las disposiciones de la UNESCO en materia de comunicación y creación de Redes.

La Asociación UNESCO Pro. DIÁLOGO de Málaga, comprometida con los valores de la UNESCO y los logros fijados en los objetivos del Milenio 2000, viene impulsando acciones de sensibilización, educación y diálogo que propicien el encuentro entre las diferentes culturas, creencias e individuos que configuran nuestra sociedad.

Las Corporaciones Locales, al asumir las responsabilidades de gestión ciudadana, realizan también un enorme esfuerzo en crear marcos de convivencia y desarrollo. Este mutuo interés y la coincidencia de objetivos hacen aconsejable que se plasme, de forma explícita, una colaboración para que puedan realizar actividades conjuntas.

Por todo ello, deciden concertar un Convenio Marco de Colaboración General y por tanto,

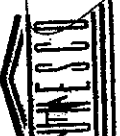
ACUERDAN:

- 1) Desarrollar medidas para fomentar una Cultura de Paz, a través de la Educación y el Conocimiento, promoviendo encuentros entre los escolares, jóvenes y estudiantes en general.
- 2) Promover el Conocimiento mutuo de los diferentes grupos culturales, étnicos y religiosos en el marco de la convivencia y el fortalecimiento de los Derechos Humanos.
- 3) Celebrar en colaboración con las diferentes instituciones y organizaciones ciudadanas el Día Mundial de La Paz establecido por la ONU el 21 de Septiembre de cada año.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION UNESCO PRODIÁLOGO,



Confederación Española
de Centros y Clubes
UNESCO (CECCU)



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

LA ALCALDESA-PRESIDENTE





4) Creación de una Plataforma Local coordinada por la Concejalía de Participación Ciudadana que reúna los esfuerzos de los distintos agentes sociales, en torno a la difusión y desarrollo de los valores que potencia La Paz, creando un posible Observatorio sobre la exclusión, la delincuencia y la violencia, especialmente entre los jóvenes.

5) Fomentar a través de diversas acciones y/o publicaciones el desarrollo de valores de Ética Universal tales como: Bondad, Convivencia, Respeto, Honestidad, Fraternidad Tolerancia, Solidaridad y Compromiso Social.

De esta forma el Municipio de Benalmádena queda adherido a la RED GLOBAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS POR LA PAZ Y LOS VALORES de UNESCO que promueve la Asociación UNESCO Pro. DIÁLOGO de Málaga, manteniéndose en estrecho contacto y comunicación, a los efectos de este Convenio, para compartir logros e iniciativas, promoviendo lazos de hermanamiento y de compromiso para el desarrollo de proyectos comunes en el ámbito nacional e internacional.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio en la Casa Consistorial de Benalmádena en la fecha "up supra".

Paloma García Gálvez
ALCALDESA-PRESIDENTA,

Lorenzo Rodríguez de la Peña
EL PRESIDENTE DE ASOC. UNESCO PRODIÁLOGO DE MÁLAGA,



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Confederación Española
de Centros y Clubes
UNESCO (CECU)